Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **08 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente E N° 27388/2022 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Abreviada de servicio profesional/técnico agrónomo, producción agropecuaria o afines para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 24 meses.

Que mediante Resolución Ss.A.V. N° 30/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 02/2022.

Que habiéndose vencido el plazo para la recepción de las ofertas, no se recepcionó ninguna cotización.

Que a los efectos de poner en conocimiento de dicha situación se remitió el Expte. a la Sra. Subsecretaria de Agregado de Valor, quien emite la Nota N° 71/22 (orden 29), indicando se declare desierta la mencionada contratación.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierta la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes 1301 - Artículos 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 02/22, por Adjudicación Abreviada referente al servicio profesional/técnico agrónomo, producción agropecuaria o afines para prestar servicios en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario de la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 24 meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 211/2022

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.09.08 11:01:49 -03'00'